



MARTES 4 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 25
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 5
Sociedades Comerciales	Pág. 6

ASAMBLEAS

BISAN CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "BISAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de MARZO de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en Boulevard Roca 2427. Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Renovación del mandato de las autoridades por el término de tres ejercicio; 3) Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo 2023 y al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2024; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; y 6) Fijación de los honorarios del directorio.- Para poder asistir a la asamblea, con voz y voto, los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550 y modificatorias. El Directorio.

5 días - N° 578691 - \$ 47100 - 7/2/2025 - BOE

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COOP. DE TRABAJO CIMA LTDA.

ACTA N° 38: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En la Ciudad de Córdoba, a los 28 (veintiocho) días del mes de enero 2025, siendo las 14 Hs., y en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747 de B° Ituzaingó, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Cooperativa de Trabajo CIMA Ltda., señores: Jessica María Isabel Sandoval, Gabriela Sara Maidana y Juan José Sosa, a fines de efectuar la siguiente: CONVOCATORIA: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero 2025 a

las 18 Hs. en el domicilio de calle Enrique Hertz 5747, Barrio Ituzaingó de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico del ejercicio al 31-12-2024. Renovación de Autoridades de los miembros Directivo y de la Sindicatura. Habiéndose agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20 Hs. FIRMA POR SECRETARIA GABRIELA SARA MAIDANA Y POR PRESIDENTE JUAN JOSÉ SOSA.

3 días - N° 578871 - s/c - 6/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL HERNANDO

CONVOCATORIA - Señores Asociados: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Hernando, convoca a Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en el local sito en calle 12 de octubre 80 de la ciudad de Hernando, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora, de la gestión del Consejo Directivo y Proyecto de distribución del excedente correspondiente al Ejercicio N°85 cerrado el 31 de agosto de 2024- 3º) Consideración cuota social. 4º) Elección de la Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros. 5º) Elección de: a) Tres Consejeros titulares por tres años. b) Tres Consejeros suplentes por un año. c) Un miembro de la Junta Fiscalizadora titular por tres años. d) Tres miembros de la Junta Fiscalizadora suplentes por un año, todos por finalización de mandatos. 5º) Explicación por que se realiza fuera de termino la Asamblea NOTA: No habiendo a la hora fijada la mitad más uno de los asociados, ésta quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de asistentes.- La Memo-

ria y Balance General se encuentra a disposición de los Asociados en la ASOCIACION MUTUAL HERNANDO - 12 de Octubre 80 - HERNANDO.- HERNANDO, enero de 2025.

3 días - N° 578477 - s/c - 5/2/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y
BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL
ALMAFUERTE

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de enero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día martes 25 de febrero de 2025, a las 20 y 30 horas, en la sede social sita en Deán Funes 650 de la localidad de Las Varillas, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2024. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 578649 - s/c - 5/2/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL
CLUB ATENEO JUVENIL ACCION

VILLA SANTA ROSA

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de Marzo de 2025 a las 20.30 hs. a realizarse en la sede social sito en calle San Martín N° 967 de esta localidad, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidente y Secretaria. Segundo: Consideración y resolución de venta, del siguiente bien inmueble: Lote Treinta y Ocho,

de la Manzana Cincuenta y Tres, que mide y linda: al sureste, tres tramos, el primero de doce metros cuarenta y cinco centímetros, con lote Treinta y cinco, el segundo de dos metros treinta y seis centímetros con parte del lote treinta y cinco, y el tercero de doce metros cincuenta y tres centímetros con lote treinta y siete; al suroeste, diez metros sesenta y cinco centímetros con calle San Martín, veinticuatro metros ochenta centímetros al noroeste, con parcela catorce de Modesto Esteban Rodríguez y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al noreste, con parcela doce de Jorge Omar Moselli, con superficie total de Doscientos Cincuenta Metros Cincuenta y Seis decímetros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1.346.516.

3 días - N° 578880 - s/c - 6/2/2025 - BOE

INSTITUTO TECNICO CARNERILLO

Por Acta de Comisión Directiva N° 504 de fecha 28/01/2025 se convoca a los asociados de la entidad denominada INSTITUTO TECNICO CARNERILLO a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 28/02/2025 a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Julio Oroño 264 de la localidad de Carnerillo, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Reforma del Estatuto Social de la entidad.

3 días - N° 578557 - s/c - 4/2/2025 - BOE

COTAGRO CAL

GENERAL CABRERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Centro Social y Deportivo El Águila, el día jueves 27 de febrero de 2025, a las 19 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de tres (3) asociados para que juntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, de Resultados (excedentes), de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al 81º ejercicio económico social cerrado el 31 de octubre de 2024. 3º) Designación de la Mesa Escrutadora. 4º) Renovación del Consejo de Adminis-

tración. Designación de: a- Cuatro (4) miembros titulares, por el término de tres años, en reemplazo de los señores BORGOGNO, Rubén Osmar; TERRIER, Juan Pablo; PODVERSICH, Álvaro y BERARDI Juan Ramón. b- Ocho (8) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año, en reemplazo de los señores BOCCOLINI Raul; REINERI Claudio; CAFFARATTI Gaspar; CROGNALI Leonardo; BORDA Norman; CAPDEVILA Guillermo; SOMALE Mauro y BERSEZIO Álvaro. c- Un (1) síndico titular, por el término de un año, en reemplazo del señor PERTEGARINI, Mauricio Luis; y 1 (un) síndico suplente, por el término de un año, en reemplazo del señor BROILO, Daniel por finalización de sus respectivos mandatos. Gustavo Gaich - Rubén Borgogno - Secretario - Presidente. Disposiciones estatutarias – Art. 33: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada a la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.

3 días - N° 577609 - \$ 27705 - 5/2/2025 - BOE

COOPERATIVA INTEGRAL INDEPENDENCIA LTDA.

Casa Central: Carcarañá - ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO - CONVOCATORIA - En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 31 y ss. del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Independencia Ltda. convoca a Asambleas Electorales de Distrito, que se llevarán a cabo el Lunes 24 de Marzo de 2025, a partir de las 12.00, en todos los Distritos de la Cooperativa, para elegir Delegados Titulares y Suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de Diciembre de 2024, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo con la siguiente discriminación de Distritos y lugares de realización en los términos de los artículos 1º al 32º del Reglamento Electoral: Provincia de Santa Fe: Distrito CASA CENTRAL: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 - Carcarañá. Distrito BUSTINZA: Sum Comunal- Camino de La Posta 860- Bustinza. Distrito ROLDÁN: Sala Cultural Dr. Jacobo Epelman - Rivadavia Esq. San Martín -Roldán. Distrito SALTO GRANDE: Mutual Club Atlético Provincial- San Martín 673 Distrito VILLA ELOISA: Bar y Confitería Bruguer- Sarmiento 671 – Villa Eloísa. Distrito FUNES: Cooperativa Telefónica de Funes Ltda. - H. Angelome 1864 - Funes. Distrito TORTUGAS: Asociación Bomberos Voluntarios - Lisandro de la Torre 100 Tortugas. Distrito SAN JERÓNIMO SUD: Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. - 1º de Junio 574 - San Jerónimo Sud. Distrito SAN-

FORD: Agricultores Federados Argentinos SCL - Bv. Las Heras 219 - Sanford. Distrito CAÑADA DE GÓMEZ: Sociedad Damas de Beneficencia – Lavalle 1260 - Cañada de Gómez. Distrito FUENTES: Centro Tradicionalista Cacho Juárez - Bv. Reconquista 269 - Fuentes. Distrito CASILDA: Asociación Mutual Independencia - 1º de Mayo 2061 - Casilda. Distrito ZAVALLA: Asociación Mutual Independencia - San Martín 3373 - Zavalla. Distrito CARCARAÑÁ: Cooperativa Integral Independencia Ltda. - Av. Belgrano 1166 -Carcarañá. Distrito PUJATO: Cooperativa Telefónica de Pujato Ltda. - Lisandro de la Torre 335 - Pujato. Distrito LAS PAREJAS: Cooperativa de Créditos y Provisión de Servicios Públicos de Las Parejas Ltda. - Av. 13 N.º 884 - Las Parejas. Distrito CORREA: Asociación Mutual Independencia – Rivadavia 1497- Correa. Distrito CORONEL ARNOLD: Casa de la Cultura - Ctda. 9 de julio 632 - Coronel Arnold. Provincia de Córdoba: Distrito HERNANDO: Asociación Mutual Independencia - Liniers 158 - Hernando. Distrito GENERAL DEHEZA: Deheza Fútbol Club - Saavedra 198 - General Deheza. Distrito GENERAL CABRERA: Asociación Mutual Independencia - Av. San Martín 596 - General Cabrera. Distrito CARNERILLO: Biblioteca Popular Walter Ángel Viglione- Martín Gil 134- Carnerillo. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea Electoral de Distrito. 2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se indica a continuación: a) Distrito Casa Central: 12 Delegados Titulares y hasta 12 Delegados Suplentes; b) Distrito Bustinza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; c) Distrito Roldán: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; d) Distrito Salto Grande: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; e) Distrito Villa Eloísa: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; f) Distrito Funes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; g) Distrito Tortugas: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; h) Distrito Hernando: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; i) Distrito General Deheza: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; j) Distrito San Jerónimo Sud: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; k) Distrito Sanford: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; l) Distrito General Cabrera: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; m) Distrito Cañada de Gómez: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; n) Distrito Carnerillo: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; ñ) Distrito Fuentes: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; o) Distrito Casilda: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes;

p) Distrito Zavalla: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; q) Distrito Carcarañá: 9 Delegados Titulares y hasta 9 Delegados Suplentes; r) Distrito Pujato: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes; s) Distrito Las Parejas: 6 Delegados Titulares y hasta 6 Delegados Suplentes; t) Distrito Correa: 5 Delegados Titulares y hasta 5 Delegados Suplentes; u) Distrito Coronel Arnold: 4 Delegados Titulares y hasta 4 Delegados Suplentes. Las listas de candidatos a Delegados podrán ser presentadas a la Junta Electoral, para ser elevadas al Consejo de Administración, hasta el viernes 07 de Marzo de 2025 a las 15.00, con los requisitos previstos en el Reglamento Electoral (Art. 17º y concordantes). Se recuerda la vigencia para estas Asambleas de las disposiciones de los Artículos 32º al 39º del Estatuto Social, como así también del Reglamento Electoral vigente, y los padrones actualizados, que se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa, Av. Belgrano 1166, Carcarañá, donde tiene su sede la Junta Electoral designada de acuerdo al artículo 14º del Reglamento Electoral mencionado. Carcarañá, 03 de Febrero de 2025.

2 días - N° 577997 - \$ 52760 - 4/2/2025 - BOE

MUSLI WOLKEN S.A.

SAN FRANCISCO

Se convoca los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de febrero de 2025 a las 19.30 horas, en la sede social sita en calle J. J. TORRES 4210 de la ciudad de San Francisco, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) RATIFICACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 30/05/2023.

5 días - N° 578268 - \$ 5500 - 5/2/2025 - BOE

TIFEC S.A.I.C.Y F.

Convocatoria - Por Acta de Directorio de fecha 17/12/2024 se resolvió: Se convoca a los socios de TIFEC SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 19.02.2025 a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. O'Higgins N° 3850 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos de orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Ratificación de lo resuelto en el punto 5º del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del día 21.05.2024

y su cuarto intermedio del día 06.06.2024, en relación con la Remuneración del Presidente del Directorio por el ejercicio cerrado al 31.12.2023; y 3º) Revocación sin causa de mandatos de los Directores electos por la mayoría, Hugo Bustamante y María Inés Reggiardo y, en su caso, elección de nuevos directores titulares en los cargos de Presidente y Vicepresidente por el mandato pendiente. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 13 de febrero de 2025 a las 17:00 horas.

5 días - N° 578414 - \$ 53540 - 4/2/2025 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2025, a las 13hs. en primera convocatoria, que tendrá lugar en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Designación del Directorio por el termino estatutario 3) Considerar el cambio de la sede social. - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 578459 - \$ 38020 - 5/2/2025 - BOE

SISCARD S.A.

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de febrero de 2025 a las 15hs. en primera convocatoria, a realizarse en el domicilio sito en Avenida Colon 610 piso 10º, barrio Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables Consolidados de Fusión al 30/04/2001. 3º) Aprobación de la suscripción de las acciones conforme la relación de canje según Compromiso Previo de Fusión de fecha 30/07/2001, por absorción de "SISCARD S.A." (ABSORBENTE) con "PUNTO

COMERCIAL S.A." (ABSORBIDA). 4º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2001. 5º) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/2005. 6º) Dejar sin efecto el Acuerdo Definitivo de Fusión del 04/06/2008. A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 578460 - \$ 56940 - 5/2/2025 - BOE

OLIVA

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES DE OLIVA

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de Febrero de 2025 a las 21 Hs en las instalaciones de la institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Oliva (Cba) para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, y cuadro anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Profesional Certificante, por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2024.3) Determinación de la cuota social para el Ejercicio 2024 – 2025.4) Elección PARCIAL DE COMISION DIRECTIVA para reemplazar: al VICEPRESIDENTE, PROSECRETARIO, PROTESORERO y Dos (2) VOCALES TITULARES, por Dos (2) años y elección de tres (3) REVISADORES DE CUENTAS TITULARES y uno (1) SUPLENTE, por un (1) año.5) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de asamblea.

5 días - N° 578086 - \$ 19350 - 4/2/2025 - BOE

SISCARD S.A.

El Directorio de Siscard S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2025, a las 18hs. en primera convocatoria, que tendrá lugar en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento de los Balances Generales, estados de resultados, distribución de ganancias, con sus respectivas Memorias, Notas, Cuadros y

Anexos., correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023, y la justificación de su tratamiento fuera de término. Análisis y tratamiento de dividendos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023; y determinación de la remuneración del Directorio por tales ejercicios, en exceso de los límites prefijados en el art. 261 L.G.S.; tomando en consideración la situación delicada que atraviesa la empresa a partir del año 2023 - A los fines de la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la LSC se fija domicilio en calle Avenida Colon 610, piso 10º, barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, la que podrá realizarse de lunes a viernes en horario comercial de 09.00 hs. a 18.00 hs. con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el horario y domicilio indicado precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 578461 - \$ 64060 - 5/2/2025 - BOE

LY G S.A.

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta de Directorio de fecha 27.01.2025 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26.02.2025, en la sede social de calle Enrique Zarate N° 82, Villa del Lago de Villa Carlos Paz, de esta Provincia, en primera convocatoria a las 9:00 horas y a las 10:00 horas en Segunda convocatoria para tratar el siguiente punto del orden del día: Primero designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. Segundo: Consideración de disolución de la sociedad por causal del inciso 4º del art.94 de la L.G.S. y pasos a seguir. El Directorio.

5 días - N° 578479 - \$ 10825 - 7/2/2025 - BOE

TRANSPORTISTAS UNIDOS DE LA CARLOTA ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de enero de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria Presencial, a celebrarse el día 06 de marzo de 2025, a las 10.00 horas, en la sede social sita en Sarmiento N° 143 de la ciudad de La Carlota, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 y 3) Elección de autoridades 4) razones por las que la asamblea se realizó fuera del término fijado en el estatuto para la consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2021, 2022 y 2023. 5) cambio de sede social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 578542 - \$ 19344 - 5/2/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE MEDICOS NEUROCIRUJANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 48, de fecha 29 de enero de 2025, de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de marzo de 2025, a las 10:30hrs, en primera citación y a las 11:00hrs en segunda citación, la que se desarrollará a distancia de conformidad a lo establecido en las Resoluciones 25G/20 y 50T/21 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba; se hace saber a los asociados que a los efectos de participar en la asamblea deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Google Meet", siendo el link de acceso a la sala de reunión virtual el siguiente: <https://meet.google.com/omo-svhd-sei>; a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Análisis de la rectificación y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2023. 3) Consideración de la reforma del Estatuto Social de la Asociación y aprobación de su texto ordenado. 4) Examen de la modificación del Código de Ética de la Asociación y aprobación de su texto ordenado. 5) Análisis de la sanción del Reglamento de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos para el Juzgamiento de Faltas Disciplinarias de los Asociados. 6) Consideración de la elección de cinco integrantes del Tribunal de Honor por el plazo de dos años, quedando condicionada este punto a la aprobación de la reforma del Estatuto Social de la Asociación y su texto ordenado. 7) Ratificación de todo lo actuado por Comisión Directiva en apoyo de los reclamos formulados por los socios a diversos nosocomios de la Provincia. 8) Consideración de los planes de acción diseñados por Comisión Directiva destinados a

la mejora en la situación laboral de los socios en los distintos nosocomios de la Provincia. 9) Consideración de la situación de mora en el pago de la cuota social y la insuficiencia de los recursos económicos para el funcionamiento de la Asociación. 10) Análisis del aumento del valor de la cuota social. 11) Consideración de la obligatoriedad de los socios de adherirse al mecanismo de débito automático de la cuota social y sanción por su incumplimiento. Asimismo, le comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, cada asociado concurrente a la asamblea convocada, deberá enviar por mail a la dirección de la Asociación (epv.neurocirujanos@gmail.com) un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. A esos fines, si a la fecha no contare con CIDI Nivel II, podrá generarlo desde el siguiente link: <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>. Finalmente, se hace saber a los socios que se encuentra a su disposición en la sede social para su consulta la documentación a ser examinada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.-

3 días - N° 578562 - \$ 64896 - 5/2/2025 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA

ASAMBLEA PRIMARIA DE DISTRITOS DE LA COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE BRINKMANN LIMITADA - CONVOCASE a Asambleas Primarias de Distrito para el día 20 de Febrero de 2025 a las 19,00 horas en: para el Distrito Uno: Club Bertossi, calle San Juan N° 490 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Dos: Sala Juan Kuchen de la Cooperativa de Obra y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. calle, Bv. Hipolito Yrigoyen N° 1275 de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Tres: Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Vignaud, calle Independencia N° 510, Colonia Vignaud, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Para el Distrito Cuatro: Sala de Consejo deliberante, calle San Martín 95 de la localidad de Seber, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1º)- Apertura del Acto asambleario por el presidente delegado del Consejo de Administración. 2º)- Designación de un asociado como secretario (art. 8 del reglamento)

y de tres asociados para integrar la comisión escrutadora de votos (art. 19 del reglamento). 3°)- Elección de dieciocho (18) delegados titulares y dieciocho (18) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 1. Elección de diecisiete (17) delegados titulares y diecisiete (17) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 2. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 3. Elección de dos (2) delegados titulares y de dos (2) delegados suplentes, ambos por el término de un ejercicio, para el Distrito N° 4. (Art. 11 del Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda.). Todas las Asambleas Electorales de Distrito se realizarán sea cual fuere el número de asociados presentes, si transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria no se hubieren reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes. El comicio permanecerá abierto y la asamblea no podrá pasar a cuarto intermedio ni levantar la sesión sin haber llevado previamente su cometido. Horario de los comicios: apertura 19,00 hs., cierre 23,00 hs. . Padrón general y distrital de asociados y Reglamento de Asambleas Electorales de Distrito de la Cooperativa, disponible: Distrito Uno y Dos: sede de la Cooperativa, Distrito Tres: Municipalidad de Colonia Vignaud, Distrito Cuatro: Municipalidad de Seeber expuestos en los horarios que las mismas tienen de atención al público y durante treinta días anteriores a las asambleas distritales. 4°)- Presidencia de Asambleas Primarias de Distrito: conforme al Art. 8° del Reglamento relacionado, designase al señor consejero Matías Leonardo Bustos a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 1. Designese al señor consejero a Carlos Alberto Argañaraz a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 2. Designese al señor consejero Rubén Emilio Aon a los fines que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 3. Designese al señor consejero Sergio Rene Castagno a los fines de que presida la Asamblea Distrital del Distrito N° 4.

3 días - N° 578666 - \$ 77292 - 5/2/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO LOS REARTES

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 6/1/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 7 de febrero del 2025, a las 19.30hs. a llevarse a cabo en la sede de la Asociación para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por

las que celebra la Asamblea fuera de término; 3) Cambio de Sede Social; 4) Consideración de los ejercicios contables finalizados el 31.12.2019, 31.12.2020, 31.12.2021; 31.12.2022 y 31.12.2023; 5) Puesta en consideración la reforma integral del Estatuto; 6) Elección de autoridades conforme al estatuto reformado; 7) Puesta en consideración cuota social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 578740 - \$ 18348 - 6/2/2025 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA

LAS ARRIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA - Se convoca a los asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 del mes de febrero de 2025 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle: Avenida San Martin 0, entre las calles Rio Tercero y 25 de mayo; cuyas coordenadas son: 30°22'34.8"S 63°35'43.6"W de la localidad de Las Arrias, departamento Tulumba, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Ratificación y Rectificación de los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 05 de septiembre de 2024. 3) Aprobación del Texto Ordenado (T.O.) del Estatuto Social.

3 días - N° 578763 - \$ 20676 - 6/2/2025 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE GENERAL ROCA

CONVOCATORIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día Viernes 7 de Febrero a las 19:00hs en el inmueble sito en Bv. Illia N°914, de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Independiente, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/10/2021, 31/10/2022, 31/10/2023 y 31/10/2024. 4) Consideración del Resultado de

los ejercicios. 5) Designación de Tres (3) Socios para constituir la Junta Escrutadora. 6) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos. Fdo. Comision Directiva.

3 días - N° 578788 - \$ 26124 - 6/2/2025 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE GENERAL ROCA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día Viernes 7 de Febrero a las 21:30hs en el inmueble sito en calle Bv. Illia N°914, de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2) Reforma del Estatuto por extravío del original. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 578789 - \$ 12036 - 6/2/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - CORDOBA. MARIA ISABEL ASSADOURIAN, DNI 14.664.723, domiciliada en calle San Martin N° 362, B° Centro, Villa General Belgrano, Córdoba, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado "FARMACIA CONFLUENCIA" sito en calle San Martin N° 335, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba; A FAVOR de MARIA FLORENCIA BERTOZZI, DNI 33.291.633, de Profesión Farmacéutica M.P. 7850, domiciliada en Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Las Dalías 32, Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. L. a v. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 578199 - \$ 10425 - 4/2/2025 - BOE

En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11867, Ernesto Ismael CHANAMPA DNI: 20.439.762, Gabriela Mónica PARROTTA DNI: 22.372.048, y Andrea Mariel CHANAMPA DNI: 40.403.370, todos con domicilio real en calle Almirante G. Brown N°1669, Barrio Los Naranjos de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, anuncian VENTA Y TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO del rubro kiosco y despensa, denominado "KIOSCO Y DESPENSA" establecimiento situado en Espora 1440, Barrio San Rafael de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE Alejandro Daniel GRANERO, DNI: 26.720.817, con domicilio real en calle Espinel N°2221, Barrio Zumarán de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba,

ba. Pasivo a cargo de los vendedores. Oposiciones por el término de ley, por ante el comprador, Alejandro Daniel GRANERO DNI: 26.720.817, en domicilio sito en calle Espinel N° 2221, Barrio Zumaran de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

5 días - N° 578552 - \$ 34980 - 6/2/2025 - BOE

ALTA GRACIA - En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, Sr. Jorge Sergio De Napoli D.N.I. N° 17.115.165, con domicilio calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, anuncia transferencia del Fondo de Comercio del rubro Farmacia, establecimiento situado en calle Av. Del Libertador N° 1665 de la Cdad. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, todo ello a favor de OSCAR PERNOCHI S.A. Matrícula N° 2653-A, CUIT 30-68978301-1, con domicilio en 24 de Septiembre N° 802 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones por el término de ley, por ante los Dres. César Maldonado MP 1-27792 y Alejandro A. Tamagnini MP 1-35320, en domicilio sito en 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Of. "C" de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.-

5 días - N° 578213 - \$ 15325 - 4/2/2025 - BOE

Federico Luis Bustos, en su carácter de presidente de Huaico s.a. – Cuit 30-59045319-2, con domicilio legal en San Martín 2012 de la localidad de Santa María de Punilla, provincia de Córdoba, transfiere la concesión del puesto N° 416 de la Nave 4 del Mercado de Abasto, Ruta 19 Km 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, al señor Néstor Scarafía DNI N° 27078840 – Cuit 20-27078840-9, con domicilio legal en Av. O Higgins 5500 – Barrio La Santina – manzana 9 lote 3 de la ciudad de Córdoba.- Oposiciones Estudio Valdemarin & Valdemarin – Complejo Cañitas Mall – Primer Piso – Of. 3 Altura Av. Valparaíso 4550 - CORDOBA.

5 días - N° 578861 - \$ 23700 - 10/2/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

DON RINO AGRO S.A.

LA CARLOTA

En asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 2024, se realizó elección de miembros del directorio, por el término de tres ejercicios, quedando conformado el mismo con la siguiente distribución de cargos: Director titular y Presidente: Andrea De Marco, DNI 94.822.251, domicilio constituido en San Martín 72, 9° piso, depto B, ciudad La Carlota, Prov. Cba; Director titular y Vicepresidente: Horacio Jorge Venturuzzi, DNI

17.159.787, domicilio constituido en Echeverría 671, ciudad La Carlota, Prov. Cba; Director titular: Susy De Marco, Pasaporte YB7113748, domicilio constituido en San Martín 72, 9° piso, depto B, ciudad La Carlota, Prov. Cba; Director suplente: Gaia Mancini, DNI 95.140.382, domicilio constituido en San Martín 72, 9° piso, depto B, ciudad La Carlota, Prov. Cba y Director suplente: Chiara Mazzon, Pasaporte YB7113759, domicilio constituido en San Martín 72, 9° piso, depto B, ciudad La Carlota, Prov. Cba. Los Directores electos aceptaron expresamente el cargo para el que han sido designados, bajo las responsabilidades legales y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de ley 19550.

1 día - N° 578065 - \$ 5095 - 4/2/2025 - BOE

EL ÑATITO S.A.

SACANTA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, celebrada de forma unánime el día 20 de septiembre de 2024 se renovaron las autoridades del directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: PRESIDENTE: GUSTAVO JOSE SANCHEZ, DNI 13.457.160, y DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO ALEJANDRO SANCHEZ, DNI 16.196.972, todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 578617 - \$ 1100 - 4/2/2025 - BOE

GNI TRUST S.A.

(CONSTITUCIÓN): Por acta constitutiva de fecha 4/10/2024 y acta de asamblea extraordinaria de fecha 27/12/2024 se dispuso la constitución de la sociedad GNI TRUST S.A.. Socios: ELVIO ROQUE LENTI, argentino, DNI 17.189.688, casado, arquitecto, de 58 años de edad, con domicilio en Country Lomas de los Carolinos, Lote 8, Manzana 61 de la ciudad de Córdoba, y (ii) RAFAEL ALBERTO FAUCHER, DNI 20.245.579, argentino, casado, arquitecto, de 55 edad, con domicilio en calle Av. O Higgins 5390, Lote 3, manzana 11, Fortín del Pozo, de la ciudad de Córdoba. Fecha Instrumento: 04/10/2024; Denominación: GNI TRUST S.A.; Domicilio – Sede Social: Calle Jujuy 1412, piso 1 de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en

garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. Adquirir el dominio de fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciarios y el producido de la venta de las propiedades inmuebles a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen. II) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, el Desarrollo de emprendimientos urbanísticos tanto para residencia permanente como para fines de semana y/o turístico así como complejos y/o conjuntos de casas, departamentos y hoteles, desarrollo de fideicomisos inmobiliarios, acuerdos de inversión, UTE y consorcios de desarrollos inmobiliarios. Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Asimismo la sociedad podrá celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; III) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. IV) La prestación de servicios mediante plataformas electrónicas para la

adquisición de bienes y servicios; V) La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. A los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad, esta tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas, con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) representados por Cien (100) acciones de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550., que los socios suscriben e integran del siguiente modo: 1) El Sr. ELVIO ROQUE LENTI, la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Trescientos Mil (Vn \$ 300.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 50% del total del capital social suscripto; 2) el Sr. RAFAEL ALBERTO FAUCHER, la cantidad de cincuenta (50) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Trescientos Mil (Vn \$ 300.000) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las que en su conjunto representan el 50% del total del capital social suscripto. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, en la proporción del veinticinco (25%) por ciento mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado por partes iguales, debiendo integrar el saldo dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.; Administración y Representación: será ejercida por un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (01) y un máximo de Tres (03), electo /s por el término de Tres (03) ejercicios La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin

de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente / s es obligatoria. El directorio por el ejercicio en curso estará compuesto por Un Director Titular y un Director Suplente, y a tales efectos quedan designados: (a) como miembro titular del Directorio: (i) el Sr. Elvio Roque Lenti, a cargo de la Presidencia del Directorio; y (ii) el Sr. Rafael Alberto Faucher como Director suplente, dejando ambos constituido domicilio especial, donde serán válidas las notificaciones que se les curse con motivo del ejercicio del cargo invisten, en calle Jujuy 1412, piso 1º de la Ciudad de Córdoba. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. De conformidad a lo dispuesto por el art. 284 segundo párrafo de la ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura, por lo que la fiscalización y contralor de la misma compete directamente a los señores socios, en los términos y con la extensión que les confiere el art. 55 de la ley antes citada. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.-

1 día - N° 578170 - \$ 40120 - 4/2/2025 - BOE

GUGUIAN S.R.L.

SACANTA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, celebrada en forma unánime el día 18 de julio de 2023 se renovó la autoridad a cargo de la representación de la sociedad, quedando designado como GERENTE el señor JUAN EMILIO LIMONTI, DNI 21.864.483, por el término de cinco años.

1 día - N° 578755 - \$ 2332 - 4/2/2025 - BOE

CLAUDIO Y FERNANDO CATTANEO S.A.S.

COLONIA MARINA

Constitución: Contrato social de fecha 16 de diciembre de 2024. Socios: por un lado, Claudio Javier CATTANEO DNI 21.410.343, CUIT 20-21410343-6, casado, argentino, masculino, Productor agropecuario, con domicilio en calle Manuel Belgrano N° 740, Localidad Colonia Marina,

Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Argentina. Por otro, Fernando Daniel CATTANEO DNI 22.207.979, CUIT 20-22207979-1, soltero, argentino, masculino, Productor agropecuario, con domicilio en calle San Martín N° 669, de la localidad Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Argentina. Capital: El capital es de pesos Quinientos cuarenta y tres mil ciento cuarenta y tres (\$543143,00) representado por Cien (100) acciones de Cinco mil cuatrocientos treinta y uno Con 43 centavos (\$5431,43) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, de la clase B y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Claudio Javier CATTANEO suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones por un total de Doscientos setenta y un mil quinientos setenta y uno con 50 Centavos (\$271571.5). Fernando Daniel CATTANEO suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones por un total de Doscientos setenta y un mil quinientos setenta y uno con 50 Centavos (\$271571.5). Denominación: La sociedad se denomina CLAUDIO Y FERNANDO CATTANEO S.A.S. con domicilio social en la calle Manuel Belgrano 740, Localidad Colonia Marina, Departamento San Justo, Jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. Duración: 100 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de

todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Acciones: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción y de la clase B que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art 46 ley 27.349. Administración: La Administración estará a cargo de Claudio Javier CATTANEO DNI 21.410.343 en carácter de Titular. En el desempeño de funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso, el Sr. Fernando Daniel CATTANEO DNI 22.207.979 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. Claudio Javier CATTANEO DNI 21.410.343 Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de fiscalización. Ejercicio Social: 31/12.de cada año.

1 día - N° 578348 - \$ 48364 - 4/2/2025 - BOE

SINSACOM S.A.

MONTE CRISTO

CONSTITUCION - En la ciudad de Monte Cristo a 8 días del mes de enero del año dos mil veinticinco, los Srs. Leandro Arturo Cattaneo, fecha de nacimiento 16/12/1987, estado civil casado, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Intendente Ianniello 19 Monte Cristo, D.N.I. 32.960.261, CUIL 20-32960261-4; Armando José Cattaneo, fecha de nacimiento 10/07/1951, estado civil casado, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en José Reynafe 1976 Córdoba Capital, D.N.I. 8.391.869, CUIL 20-08391869-2; Henry José Cattaneo, fecha de nacimiento 04/02/1963, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en San Luis 239 Monte Cristo, D.N.I. 14.383.786, CUIL 20-14383786-7; Paulina Cattaneo, fecha de nacimiento 11/02/2004, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, profesión estudiante, domiciliada en Av. Del Norte 624 Villa Allende, D.N.I. 45.241.361, CUIL 27-45241361-8; Diego Rafael Digon, fecha de nacimiento 28/10/1979, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Macedonio Fernández 4215 Córdoba Capital, D.N.I. 27.296.690, CUIL 20-27296690-8, Cristina Lidia Cattaneo, fecha de nacimiento 23/02/1965, estado civil casada, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Cristóbal Colon 191 Monte Cristo, D.N.I. 16.820.059, CUIL 27-16.820.059-0, han resuelto constituir una sociedad anónima que se registrará por las disposiciones de la ley 19.550 y por las cláusulas del estatuto que se establecen a continuación: Denominación: Sinsacom S.A. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: La venta al por mayor y por menor de combustibles derivados de petróleo y sus especialidades, así como también la de combustibles sustentables y energías renovables, GNC, GNV, GNL, taller mecánico, taller de instalación de equipos de gnc, venta de automotores, maquinaria agrícola y agropecuaria, repuestos y/o ac-

cesorios; ferretería, inmobiliaria, acopiador consignatario de granos, venta de agroquímicos y fertilizantes, semillas, servicios agropecuarios. A esos efectos, podrá actuar como importador, exportador, comisionista, consignatario, comitente o cualquier otra modalidad de comercialización que se vincule con el objeto de la sociedad, teniendo plena capacidad jurídica para todos los actos que no están prohibidos por la ley o por este contrato; El almacenamiento, la administración y manejo a cualquier título de combustibles de propiedad de terceros; La distribución mayorista de combustibles, a través de plantas de abastecimiento, a otros distribuidores mayoristas, a los distribuidores minoristas o al gran consumidor de conformidad con lo previsto en la ley y sus reglamentos; La distribución minorista de combustibles, como Comercializador Industrial utilizando vehículos tipo carrocería tanque; El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribución y expendio de combustibles y de productos petroquímicos; La importación, exportación, fabricación, compra y venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en automotores y maquinaria en general; la importación, exportación, compra y venta de equipos relacionados con estaciones de servicio; La prestación de servicios de lubricación, lavado general y/o de motor, cambio y reparación de llantas, alineación y balanceo, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor y demás servicios afines; La venta de GLP en cilindros portátiles, con destino al servicio público domiciliario, de acuerdo con la reglamentación específica que establezca la autoridad; La creación, administración y operación de establecimientos de comercio dedicados a la compra y venta de víveres, expendio de comidas rápidas, centros de diagnóstico automotriz, así como la administración de cajeros automáticos y otros servicios afines a estos; La distribución de gas natural comprimido (G.N.C.) para vehículos automotores, de conformidad con la reglamentación, así como la creación administración y operación de talleres de conversión a gas natural comprimido; La distribución minorista de combustibles, a través de estaciones de servicio; La comercialización local e internacional de toda clase de productos combustibles; La prestación del servicio de asesoría a compañías dedicadas a la distribución de combustibles y derivados; La inversión o participación en sociedades independientemente de su objeto social; La celebración de cualquier contrato de asociación, agrupación o colaboración empresarial así como de cualquier acuerdo de intermediación comercial; El otorgamiento o adquisición de franquicias

o de cualquier tipo de acuerdo de concesión; Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; Transporte nacional o internacional de combustibles y de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; La prestación de servicios de seguridad privada; La prestación de servicios de limpieza; Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística; Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que se relacionen con el presente Objeto Social. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por cien (100) acciones de la clase "B" de Pesos trescientos mil (\$300.000) cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción. Cuando se resuelva aumentar el capital, de conformidad con disposiciones legales o reglamentarias, las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y hasta un máximo de diez (10) con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Si la sociedad quedare comprendida en lo preceptuado por el Art. 299 de la Ley 19.550, el mínimo de integrantes será de tres miembros. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número

que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Esta previsión es obligatoria en el caso de prescindencia de la Sindicatura. El Directorio queda facultado para la distribución de sus cargos, cuando no lo hiciere la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer.- El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.- El presidente o quién lo reemplace tendrá voto decisivo en caso de empate.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- La Asamblea fija las remuneraciones al Directorio. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes que hagan al buen ejercicio de su función de administración. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de Bancos, Compañías o Entidades Financieras y demás Instituciones de Crédito Oficiales o Privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Los directores deberán prestar la siguiente garantía (art. 256 LGS): depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000). Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o bien indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma, en el caso de directorio plural. La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la Ley 19.550. - Si por aumento del capital social quedare comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, se designará un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio. Asambleas: Las Asambleas serán citadas en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley 19.550, con la excepción allí establecida para el caso de Asamblea Unánime. Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente, en primera y segunda convocatoria de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. En el supuesto de Asambleas simultáneas, la Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para

la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de las acciones presentes con derecho a voto. Derecho de Preferencia: Las acciones no pueden ser cedidas a terceros no accionistas ya sea a título oneroso o gratuito, sino con el acuerdo unánime de los accionistas. Si un accionista se propone ceder todas o parte de sus acciones, comunicará fehacientemente al/os otro/s accionista/s su decisión. Tanto en uno como en otro caso, el precio y demás condiciones de la operación a los efectos de la presente cláusula, serán los que correspondan a esas acciones conforme el valor del patrimonio neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya confección encargará el Directorio eligiendo para ello a alguno de los profesionales que haya intervenido en la realización de auditoría de los estados contables de la Sociedad durante el lapso de los últimos cinco ejercicios económicos o los que hubiere si el plazo del giro comercial fuera menor. La antigüedad del mencionado estado de situación patrimonial no deberá ser de más de 60 (sesenta) días corridos. El pago de la suma resultante en caso de ser adquirido por los socios será, si no se acuerda uno distinto, en 12 (doce) cuotas mensuales y consecutivas. Los demás accionistas tendrán así, tanto en caso de cesiones a título oneroso como gratuito, preferencia para la adquisición de manera proporcional a su tenencia de acciones y se pronunciará/h en un término que no podrá exceder de 30 (treinta) días corridos desde la notificación y determinación del precio y condiciones de pago. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la opción y el accionista podrá disponer a favor de terceros, sea por título oneroso o gratuito sin ninguna limitación. Las disposiciones restrictivas mencionadas precedentemente, así como el derecho de preferencia que se consagra en la presente cláusula, serán de aplicación para todos los demás casos en que por la vía que fuera se pretendiera la incorporación de terceros no accionistas, incluidos, aunque no taxativamente, los supuestos de incorporación del cónyuge del accionista a quien le fueron adjudicadas las acciones como consecuencia de la liquidación de la sociedad conyugal y la incorporación de terceros adquirentes de acciones en subasta. Fallecimiento de Accionistas. En el caso de fallecimiento o desaparición con presunción de fallecimiento de algunos de los accionistas, la sociedad incorporará a sus herederos en un plazo que no excederá de los 60

(sesenta) días, debiendo los herederos unificar personería ante la sociedad, siempre que exista para ello el consentimiento de la unanimidad de los accionistas supervivientes manifestado de manera expresa. Caso contrario, la Sociedad o los restantes accionistas en proporción a sus participaciones en el capital social, deberán adquirir las acciones correspondientes al causante. El precio de las mismas será el que resulte de aplicar el porcentaje de participación en el capital social de propiedad del accionista fallecido, sobre el monto de Pesos que resulte de la sumatoria del Patrimonio Neto que surja de un estado de situación patrimonial realizado al efecto, cuya confección encargará el Directorio eligiendo para ello a alguno de los profesionales que haya intervenido en la realización de auditoría de los estados contables de la Sociedad durante el lapso de los últimos cinco ejercicios económicos o los que hubiere si el plazo del giro comercial fuera menor. La antigüedad del mencionado estado de situación patrimonial no deberá ser de más de 60 (sesenta) días corridos. El pago de la suma resultante deberá efectuarse el día que se cumpla un año aniversario del fallecimiento, salvo que quien/es deba/n efectuar el pago opte/n por realizarlo con anterioridad a esa fecha y/o en cuotas, en cuyo caso los herederos y/o legatarios del causante deberán aceptar la modalidad propuesta. Transcurrido un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos desde que los herederos y/o legatarios hubieran notificado el acaecimiento del deceso de manera fehaciente al Directorio y a los restantes accionistas, éstos deberán manifestar su voluntad de adquirir las acciones correspondientes. El silencio de los accionistas será interpretado como negativa a la adquisición. En caso que sean más de uno los accionistas que ejerzan esa facultad, adquirirán las acciones en la proporción que de manera unánime acuerden. A falta de acuerdo sobre este punto, las adquirirán en proporción de las que sean titulares. En caso que ningún accionista ejerza el derecho o que lo haga solo parcialmente, la sociedad deberá ejercerlo hasta completar la totalidad de las acciones de las que era titular el accionista fallecido o proceder a la reducción del capital social de manera proporcional, en tanto las condiciones estén dadas para ello y según la opción que la Sociedad vea más conveniente. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) DESIGNACION DE DIRECTORIO: Designar para integrar el primer Directorio a las siguientes personas y en los cargos que se indican: PRESIDENTE/DIRECTOR TITULAR: Diego Rafael Digon D.N.I. 27.296.690, CUIL 20-27296690-8. DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Lidia Cattaneo

D.N.I. 16.820.059, CUIL 27-16.820.059-0; quienes son elegidos por tres ejercicios y quienes presentes en este acto, aceptan el cargo firmando en prueba de conformidad. Asimismo, en este acto, ambos constituyen domicilio especial, en los términos del art. 256 L.G.S., en calle Macedonio Fernández 4215 Córdoba Capital y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos (art. 264 LGS). b) SEDE SOCIAL: La sociedad fija su sede social en la calle Macedonio Fernández 4215 Córdoba Capital. c) SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES: 1) Leandro Arturo Cattaneo suscribe la cantidad de diez acciones clase "B"; 2) Armando José Cattaneo suscribe la cantidad de diez acciones clase "B"; 3) Henry José Cattaneo suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B"; 4) Paulina Cattaneo suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B"; 5) Diego Rafael Digon suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B"; 6) Cristina Lidia Cattaneo suscribe la cantidad de veinte acciones clase "B". Cada acción suscripta confiere derecho de un voto.

1 día - N° 578529 - \$ 84795 - 4/2/2025 - BOE

MENZI ALMADA AUTOMOVILES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA ALLENDE

Por Acta de Reunión de socios del 17/12/2024 se modifica el art. 4 del Instrumento Constitutivo: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Así como se

comercialización y distribución. 6) Importación y exportación de toda clase de bienes y servicios no prohibidos por la legislación vigente. Importación y exportación de motocicletas, cuatriciclos, triciclos, sus accesorios, repuestos y demás insumos relacionados a los mismos; indumentaria, calzados y equipos específicos relacionados a la actividad. 7) Representaciones comerciales de marcas nacionales y/o internacionales, sea en el país o en el extranjero. 8) Organización y/o participación en ferias y/o exposiciones en el país o en el extranjero. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Explotación de agencia o concesionaria de vehículos y moto vehículos nuevos o usados, comercialización, compra y venta de vehículos y moto vehículos nuevos y usados propios o de terceros; y alquiler de vehículos usados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Se aumenta el capital social en la suma de \$4.900.000, modificando el art. 5 del Instrumento Constitutivo: Artículo 5. El capital social es de pesos cinco millones (\$5.000.000,00), representado por cincuenta mil (50.000) acciones, de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." Por último, se reforma art. 8 con la designación de un nuevo representante legal: "Artículo 8. La representación y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Pablo Alejandro MENZI, DNI 17.844.719 y/o Luciano ALMADA ORDOÑEZ, DNI 23.198.627, fecha de nacimiento 16/05/1973, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle De la Capilla 6750, dpto. 6, Villa Warcalde de la Ciudad de Córdoba, quienes actuarán de manera indistinta. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 578559 - \$ 16295 - 4/2/2025 - BOE

MENDIO S.A.

MENDIOLAZA

Reforma de Estatuto - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 de fecha 27/01/2025 se resolvió la modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Pri-

maría: Forestación en campos propios o arrendados para su posterior comercialización en el mismo estado o luego de un proceso productivo. Industriales: mediante la demolición, construcción y reparación de viviendas, edificios y sus partes, asimismo obras de infraestructuras como puentes, caminos, accesos. Entre ellas podemos mencionar: paredes, umbrales, escaleras, pisos, cercados, aislantes, entresijos, quinchos, sombrillas, techos, demás instalaciones afines. Fabricación y reparación de: muebles, puertas, mesadas, estantería, entre otros. Preparación y comercialización de: maderas para su utilización en la industria de la construcción y anexas que incluye estacionado, secado, cepillado, lijado y cortado. Comerciales: mediante la producción, compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de accesorios y materiales de la construcción en general, maquinarias y sus repuestos, vinculados a la actividad citada. Transporte: dedicarse por cuenta propia o por terceros al transporte de mercadería por vía terrestre, marítima o aérea con medios propios o arrendados. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, leasing, franquicias, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Desarrollo y administración de plataformas de ventas digitales y de servicios digitales relacionados con su objeto social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto.”

1 día - N° 578570 - \$ 11390 - 4/2/2025 - BOE

INVERSUR S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO - Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 20.01.2025 se resolvió reformar el artículo 4° del estatuto social contenido en el instrumento constitutivo de Inversur S.A.S, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Cons-

trucción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realización de refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 3) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 4) Actuación como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; 5) Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado: fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de cantos; 6) Realización de toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta como también diseño de páginas web y contenidos digitales: incluyendo en éstas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, películas y fotocomías; fotografía y diseño publicitario; c) Fabricación, comercialización, importación o exportación de insumos relacionados con la industria gráfica y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria, y distribución, comercialización y venta de tales bienes. d) Confección de prendas de vestir relacionadas a campañas publicitarias, ropa de trabajo, uniformes y guardapolvo; e) Planificación, producción y administración de campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en cualquier medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, páginas web, redes sociales, vía pública, gráfica en

diarios y/o cualquier otro medio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.” Córdoba, enero de 2.025.

1 día - N° 578606 - \$ 16560 - 4/2/2025 - BOE

INGUT S.R.L.

ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA Por acta de reunión de socios de fecha 30 de enero de 2025 los socios de INGUT S.R.L., han decidido lo siguiente: la rectificación y ratificación del Acta de fecha 15 de enero de 2025, titulada “ACTA DE REUNION DE SOCIOS”, a los fines de subsanar un error material e involuntario, ya que la cláusula del capital social, no respetó que las cuotas sociales fueran múltiplos de 10, por lo que se modifica el punto tercero del Orden del día de esa acta y se resuelve de común acuerdo que la Cláusula Cuarta del instrumento constitutivo quedará redactada de la siguiente manera: “Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$560.000), dividido en CINCO MIL SEISCIENTAS CUOTAS (5.600) de valor nominal de PESOS CIEN (\$100), cada una, que los socios integran de la siguiente forma: a) PABLO EXEQUIEL GUTIERREZ, Dos mil (2.000) cuotas, por valor de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000); b) ROBERTO REINALDO GUTIERREZ, Dos mil (2.000) cuotas, por valor de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) y c) JOEL GABRIEL DIAZ ALIENDRO, Un mil seiscientos (1.600) cuotas, por valor de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.” Que las demás cláusulas del contrato constitutivo siguen rigiendo tal cual lo especifican las mismas.

1 día - N° 578646 - \$ 9698 - 4/2/2025 - BOE

ANKA - LOO CONSTRUCCIONES SRL

CAMBIO SEDE SOCIAL: Acta Número Treinta y Nueve. En la ciudad de Córdoba, siendo las 12:00 hs. del día 27 de Diciembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede social de la empresa ANKA LOO CONTRUCCIONES SRL, sita en calle Bolívar N° 348 Piso 7 B° Centro, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; los socios integrantes de la firma el Sr. Cristian Fernando Boidi DNI 25.946.909 en su calidad de Socio Gerente y el Sr. Luis Pablo Ger DNI 25.709.090 en su carácter de socio, para tratar el siguiente orden del día: • Modificación de la

Cláusula Segunda del contrato social - Cambio de Sede Social. Seguidamente se procede a tratar el orden del día: Respecto del cual, los socios luego de las deliberaciones correspondientes e intercambio de opiniones, con acuerdo UNANIME y en uso de sus plenas facultades, deciden modificar la cláusula segunda del contrato social y trasladar la sede social de la firma ANKA-LOO CONSTRUCCIONES SRL al domicilio sito en calle Avenida Doctor Capdevila N° 3704, B° Villa Esquiú, de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Quedan redactado de la siguiente manera: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, República Argentina y su sede social en calle Avenida Arturo Capdevila N° 3704, B° Villa Esquiú, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país para la realización del giro comercial. No habiendo otros temas por considerar, siendo las 13:00 hs. del día 27 de Diciembre de 2024 los socios aquí presentes dan por finalizada la reunión que los convoca, dejando expresa constancia de lo resuelto y en prueba de conformidad firman esta acta.

1 día - N° 578750 - \$ 14604 - 4/2/2025 - BOE

GAFT ENERGY & TECHNOLOGY S.A.S.

Constitución de fecha 21/01/2025. Socios: 1) PABLO GERMAN GASO, D.N.I. N° 27.031.903, CUIT / CUIL N° 20-27031903-4, nacido el día 19/11/1978, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alejandro Vieyra 2519, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALBERTO ARMANDO MAUTINO, D.N.I. N° 32.346.430, CUIT / CUIL N° 20-32346430-9, nacido el día 05/06/1986, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Maciel 173, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LEONARDO FASIOLI, D.N.I. N° 28.558.106, CUIT / CUIL N° 20-28558106-1, nacido el día 01/02/1981, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Numero, manzana 81, lote 25, barrio Chacra Del Norte, Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) JUAN CRUZ TAVOLARO MALDONADO, D.N.I. N° 29.668.497, CUIT / CUIL N° 20-29668497-0, nacido el día 04/08/1982, es-

tado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Doctor, con domicilio real en Calle Lima 1277, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Setenta Y Tres Mil Cuatrocientos Veintidós (\$573422.00), representado por Cuatro (4) acciones, de pesos Ciento Cuarenta Y Tres Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco Con Cincuenta céntimos (\$143355.50) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto. Suscripción: 1), suscribe la cantidad de 1 acción. 2) ALBERTO ARMANDO MAUTINO, suscribe la cantidad de 1 acción, 3) LEONARDO FASIOLI, suscribe la cantidad de 1 acción. 4) JUAN CRUZ TAVOLARO MALDONADO, suscribe la cantidad de 1 acción. Administración: La administración de la sociedad PABLO GERMAN GASO estará a cargo de los Sres. 1) ALBERTO ARMANDO MAUTINO, D.N.I. N° 32346430 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GERMAN GASO, D.N.I. N° 27031903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO ARMANDO MAUTINO, D.N.I. N° 32346430. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578856 - \$ 48836 - 4/2/2025 - BOE

REVOLUTION MONEY S.A.S.

Constitución de fecha 13/01/2025. Socios: 1) CRISTIAN OSCAR GHIGGIA, D.N.I. N° 34993013, CUIT/CUIL N° 20349930138, nacido/a el día 25/11/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gauna Calixto 1045, de la ciudad de General Güemes, Departamento General Güemes, de la Provincia de Salta, República Argentina. Denominación:

REVOLUTION MONEY S.A.S. Sede: Avenida Del Libertador Sur 1891, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN OSCAR GHIGGIA, suscribe la cantidad de 1000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN OSCAR GHIGGIA, D.N.I. N° 34993013 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN OSCAR GHIGGIA, D.N.I. N° 12449858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN OSCAR GHIGGIA, D.N.I. N° 34993013. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578741 - s/c - 4/2/2025 - BOE

NL PROPIEDADES S.A.S.

Constitución de fecha 27/01/2025. Socios: 1) PABLO RUBÉN YRIZARRE, D.N.I. N° 27670016, CUIT/CUIL N° 20276700163, nacido/a el día 29/11/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Velez Sarsfield 745, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRA SABRINA ABIGAIL DIAZ, D.N.I. N° 46709974, CUIT/CUIL N° 23467099744, nacido/a el día 21/10/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle S/C, manzana 2, lote 2, barrio Nuestro Hogar 3, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na 3) WALTER GUSTAVO RAPISARDI, D.N.I. N° 25609367, CUIT/CUIL N° 20256093678, nacido/a el día 12/11/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Batalla De Cepeda 377, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NL PROPIEDADES S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 745, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO RUBÉN YRIZARRE, suscribe la cantidad de 560 acciones. 2) ALEJANDRA SABRINA ABIGAIL DIAZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) WALTER GUSTAVO RAPISARDI, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO RUBÉN YRIZARRE, D.N.I. N° 27670016 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER GUSTAVO RAPISARDI, D.N.I. N° 25609367 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO RUBÉN YRIZARRE, D.N.I. N° 27670016. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 578859 - s/c - 4/2/2025 - BOE

HI FI MIX S.A.S.

Constitución de fecha 17/01/2025. Socios: 1) GUSTAVO ANGEL VICENTE SUAREZ, D.N.I. N° 17533782, CUIT/CUIL N° 20175337823, nacido/a el día 02/01/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ca-

lle Mujica Lainez 3460, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: HI FI MIX S.A.S. Sede: Calle Perez De Herrera 2351, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Mil (580000) representado por 580 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ANGEL VICENTE SUAREZ, suscribe la cantidad de 580 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO ANGEL VICENTE SUAREZ, D.N.I. N° 17533782 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA ROXANA CASTRO, D.N.I. N° 28850182 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ANGEL VICENTE SUAREZ, D.N.I. N° 17533782. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 578869 - s/c - 4/2/2025 - BOE

TRAPENSES S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2025. Socios: 1) MAURICIO JAVIER BAIGORRI, D.N.I. N° 28064733, CUIT/CUIL N° 20280647331, nacido/a el día 13/08/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 816, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: TRAPENSES S.A.S. Sede: Calle Malvinas Argentinas 1210, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 100 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURICIO JAVIER BAIGORRI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MAURICIO JAVIER BAIGORRI, D.N.I. N° 28064733 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA PAULA RUBIOLLO, D.N.I. N° 26862534 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO JAVIER BAIGORRI, D.N.I. N° 28064733. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/08.

1 día - N° 578877 - s/c - 4/2/2025 - BOE

ERETZ S.A.S.

Constitución de fecha 20/01/2025. Socios: 1) GASTON ROWNER, D.N.I. N° 34130172, CUIT/CUIL N° 20341301727, nacido/a el día 15/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Julio Borda 873, piso 3, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) DIEGO NICOLAS AMBACH, D.N.I. N° 32478114, CUIT/CUIL N° 20324781146, nacido/a el día 05/07/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Julio Borda 873, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ERETZ S.A.S. Sede: Calle Julio Borda 873, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de

terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)

Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON ROWNER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DIEGO NICOLAS AMBACH, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON ROWNER, D.N.I. N° 34130172 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO NICOLAS AMBACH, D.N.I. N° 32478114 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON ROWNER, D.N.I. N° 34130172. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 578878 - s/c - 4/2/2025 - BOE

TORMEC S.A.S.

Constitución de fecha 22/01/2025. Socios: 1) JUAN PABLO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 33366678, CUIT/CUIL N° 20333666783, nacido/a el día 24/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Italia 866, manzana 0, lote 0, barrio Malvinas, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TORMEC S.A.S. Sede: Calle Junin 268, manzana 0, lote 0, barrio Malvinas, de la ciudad de General Cabrera, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitacio-

nes impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO LEGUIZAMON, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 33366678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AMANDA JANET GONZALEZ, D.N.I. N° 37514531 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO LEGUIZAMON, D.N.I. N° 33366678. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578879 - s/c - 4/2/2025 - BOE

SERVICIOS SANTIOLS S.A.S.

Constitución de fecha 29/01/2025. Socios: 1) SANTIAGO FRANCO, D.N.I. N° 34450003, CUIT/CUIL N° 20344500038, nacido/a el día 29/06/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacabuco 595, de la ciudad de Cerro Azul, Departamento Leandro N Alem, de la Provincia de Misiones, Argentina. Denominación: SERVICIOS SANTIOLS S.A.S. Sede: Calle Humberto Primo 630, piso 3, departamento H32, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO FRANCO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO FRANCO, D.N.I. N°

34450003 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OMAR ARIEL TOLEDO, D.N.I. N° 27054045 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO FRANCO, D.N.I. N° 34450003. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578881 - s/c - 4/2/2025 - BOE

ADIN S.A.

ARROYITO

Renuncia y Elección de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 22 del 12/08/2024 se aceptan las renunciaciones de Heraldo Jorge Bruno, DNI N° 13.128.449 como Presidente y Federico Augusto Stiegemann DNI N° 11.583.998 como Director Suplente y se eligen autoridades: Presidente SERGIO RAUL GATTI, DNI N° 20.557.687 y Director Suplente FEDERICO AUGUSTO STIEGEMANN DNI N° 11.583.998.

1 día - N° 578786 - \$ 3020 - 4/2/2025 - BOE

SMARTSUPPLIER S.A.

LEONES

Renuncia/Elección de autoridades - Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 24 de agosto de 2022 ratificada por Acta de Directorio N° 3 – Bis de fecha 02 de diciembre de 2022 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Juan Pablo Delia, D.N.I. N° 34.685.856 y Franco Andrés Delia, D.N.I. N° 31.692.057, a los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente; y (ii) Disponer la incorporación al Directorio –como Director Titular– de Carlos Alberto Battistoni, D.N.I. N° 13.964.349, hasta la finalización del mandato, quien fuera designado Director Suplente en el Acta Constitutiva.

1 día - N° 578792 - \$ 4804 - 4/2/2025 - BOE

REBRON S.A.S.

Constitución de fecha 30/01/2025. Socios: 1) AGUSTIN BRONDO, D.N.I. N° 34909079, CUIT/CUIL N° 20349090792, nacido/a el día 26/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Correa Rafael 1630, piso PB, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: REBRON S.A.S. Sede: Calle Correa Rafael 1630, piso PB, barrio Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y

demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cinco Mil (585000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (5850.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN BRONDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN BRONDO, D.N.I. N° 34909079 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTINA RENZULLI, D.N.I. N° 34289504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN BRONDO, D.N.I. N° 34909079. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 578882 - s/c - 4/2/2025 - BOE

TAHAA & CO S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2025. Socios: 1) SAMANTA ELENA CAMINOS, D.N.I. N° 32157690, CUIT/CUIL N° 27321576902, nacido/a el día 27/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 150, piso 5, departamento B, torre/local TRONADOR, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) GUILLERMO LUIS SACAVINO, D.N.I. N° 32203242, CUIT/CUIL N° 20322032421, nacido/a el día 27/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica 150, piso 5, departamento B, torre/local TRONADOR, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina.

Denominación: TAHAA & CO S.A.S. Sede: Calle Nazaret 2887, piso 1, departamento 5, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SAMANTA ELENA CAMINOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMO LUIS SACAVINO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO LUIS SACAVINO, D.N.I. N° 32203242 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SAMANTA ELENA CAMINOS, D.N.I. N° 32157690 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO LUIS SACAVINO, D.N.I. N° 32203242. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578885 - s/c - 4/2/2025 - BOE

SINALPRO S.A.S.

Constitución de fecha 23/01/2025. Socios: 1) HORACIO ROGELIO VIDELA MENEGUE, D.N.I. N° 29613788, CUIT/CUIL N° 20296137880, nacido/a el día 29/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Mariano Moreno 542, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SINALPRO S.A.S. Sede: Calle Mariano Moreno 542, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO ROGELIO VIDELA MENEGUE, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO ROGELIO VIDELA MENEGUE, D.N.I. N° 29613788 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORBERTO JAVIER GOMEZ, D.N.I. N° 22446829 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO ROGELIO VIDELA MENEGUE, D.N.I. N° 29613788. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 578888 - s/c - 4/2/2025 - BOE

KSGE S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2025. Socios: 1) FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, D.N.I. N° 32680010, CUIT/CUIL N° 20326800105, nacido/a el día 28/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Ramon Villaña 2873, barrio Cerveceros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ALEJANDRO ANDRES SOLE, D.N.I. N° 31807799, CUIT/CUIL N° 20318077992, nacido/a el día 16/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Jacinto Rios 42, piso 6, departamento 6, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ELIO LUCAS ERBES, D.N.I. N° 29585275, CUIT/CUIL N° 20295852756, nacido/a el día 01/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Ocampo 373, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento

Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 37616413, CUIT/CUIL N° 20376164137, nacido/a el día 22/05/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Velez Gregorio 3750, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: KSGE S.A.S. Sede: Calle Ocampo Benigno 2158, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) ALEJANDRO ANDRES SOLE, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) ELIO LUCAS ERBES, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, D.N.I. N° 32680010 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 37616413 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, D.N.I. N° 32680010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578893 - s/c - 4/2/2025 - BOE

KSGE S.A.S.

Constitución de fecha 28/01/2025. Socios: 1) FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, D.N.I. N° 32680010, CUIT/CUIL N° 20326800105, nacido/a el día 28/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Ramon Villaña 2873, barrio Cervecedores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ALEJANDRO ANDRES SOLE, D.N.I. N° 31807799, CUIT/CUIL N° 20318077992, nacido/a el día 16/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Jacinto Rios 42, piso 6, departamento 6, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ELIO LUCAS ERBES, D.N.I. N° 29585275, CUIT/CUIL N° 20295852756, nacido/a el día 01/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Ocampo 373, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 37616413, CUIT/CUIL N° 20376164137, nacido/a el día 22/05/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Velez Gregorio 3750, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: KSGE S.A.S. Sede: Calle Ocampo Benigno 2158, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) ALEJANDRO ANDRES SOLE, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) ELIO LUCAS ERBES, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, D.N.I. N° 32680010 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará

de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, D.N.I. N° 37616413 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO NICOLÁS KAIRUZ, D.N.I. N° 32680010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 578894 - s/c - 4/2/2025 - BOE

MAZ ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS S.A.S.

En acta de reunion de socios a los 17 días del mes de ENERO de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de MAZ ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS S.A.S. calle BOULEVAR ORTIZ DE OCAMPO 327, piso 6, departamento B, barrio ALTO GENERAL PAZ, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Se decide dejar sin efecto el acta de reunion de socios de fecha 16/09/2024 y se ratifica integramente el acta de reunion de socios de fecha 06/12/2024 por la totalidad de los socios de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores MARIANO NICOLAS ASIS, DNI N° 36.472.743, con domicilio en calle BOULEVAR ORTIZ DE OCAMPO 327, piso 6, departamento B, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de (\$. 1466.45) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, MATIAS NICOLAS ZAYA, DNI N° 32.157.710, con domicilio en calle BAHIA BLANCA 317, piso 6, departamento D barrio Juniors, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de (\$. 1466.45) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y AGUSTIN MIGNOLA VARELA, DNI N° 31.355.156, con domicilio en calle SUMATRA 4212, barrio Irupe, de la ciudad de Córdoba, titular de 40 acciones de (\$. 1466.45) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. El Presidente declara abierta la sesión y pone en consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice: 1) Designación de socios para firmar el Acta. Se resuelve por unanimidad que los dos socios MARIANO NICOLAS ASIS, DNI N° 36.472.743 y AGUSTIN MIGNOLA VARELA, DNI N° 31.355.156 la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del

Orden del Día, que dice: 2) Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social: La administración estará a cargo del Sr. MARIANO NICOLAS ASIS, DNI N° 36.472.743 que revestirá el carácter de Administrador/es Titular/es, con domicilio especial en Calle Boulevard Ortiz de Ocampo 327, piso 6, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. AGUSTIN MIGNOLA VARELA, DNI N° 31.355.156 en el carácter de administrador suplente, con domicilio especial en Calle Sumatra 4212, barrio Irupe, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: 3) Elección de autoridades: Toma la palabra el accionista MARIANO NICOLAS ASIS y manifiesta la necesidad de elegir la totalidad de las autoridades. Sometido a consideración, por unanimidad de los presentes se eligen las siguientes autoridades: I) Órgano de Administración: 1) Administrador Titular: MARIANO NICOLAS ASIS, D.N.I. N° 36.472.743 ,CUIT N° 20-30472743-8, nacido el día 26/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio especial en Calle Boulevard Ortiz de Ocampo 327, piso 6, departamento B, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) Administrador Suplente: AGUSTIN MIGNOLA VARELA, D.N.I. N° 31.355.156, CUIT N° 20-31355156-4, nacido el día 21/01/1985, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Sumatra 4212, barrio Irupe, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, II) Órgano de Representación: 1) Representante: MARIANO NICOLAS ASIS, D.N.I. N° 36.472.743, CUIT N° 20-36472743-8, nacido el día 26/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Boulevard Ortiz de Ocampo, piso 6, departamento B, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Estando presentes las autoridades electas, aceptan el cargo con que se los ha honrado, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y mani-

fiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 578453 - \$ 23705 - 4/2/2025 - BOE

OPEN SEAS S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1/2025 - En la Ciudad de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2025, siendo las 08:00 horas, en la sede social de OPEN SEAS S.A.S., sita en Avenida O Higgins N° 5435, torre/local 1, se reúnen de manera autoconvocada el Sr. Arturo Luis DEHEZA, D.N.I. N° 21.755.783, CUIT N° 20-21755783-7, el Sr. LUIS MAURICIO DELDOTTO, D.N.I. N° 25.794.798, CUIT / CUIL N° 20-25794798-0, el Sr. FRANCISCO MARIO PIANTONI, D.N.I. N° 18.017.792, CUIT N° 20-18017792-3, y el Sr. ISIDORO NAON, DNI N° 33.389.597, CUIT/L N° 20-33389597-9. Se deja expresa constancia de que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de "OPEN SEAS S.A.S." por lo que se pasa a sesionar conforme el Orden del día previsto: 1) CONSIDERACIÓN DE DEJAR SIN EFECTO EL ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 21/03/2023 y su enmienda. En primer término, los socios deciden de común acuerdo dejar sin efecto el acta de reunión de socios de fecha 21/03/2023 y su enmienda, ambas adjuntas en el Libro de Actas digital con fechas 28/03/2023 y 08/11/2023, respectivamente. 2) CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR ARTURO LUIS DEHEZA AL CARGO ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL, COMO ASÍ TAMBIEN DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR LUIS MAURICIO DELDOTTO AL CARGO DE ADMINISTRADOR SUPLENTE: Se informa que con fecha 15 de febrero de 2023, el Sr. ARTURO LUIS DEHEZA D.N.I. N° 21.755.783, CUIT N° 20-21755783-7, presentó su renuncia al cargo de Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad, mientras que el Sr. LUIS MAURICIO DELDOTTO, D.N.I. N° 25.794.798, CUIT / CUIL N° 20-25794798-0, renunció al cargo de Administrador Suplente. Ambas renunciaciones son aceptadas unánimemente y acto seguido los socios aprueban la gestión de las autoridades salientes. 3) DESIGNACIÓN DE QUIENES REVESTIRÁN EL CARGO DE ADMINISTRADOR TITULAR, ADMINISTRADOR SUPLENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: En virtud de lo expuesto, resulta necesario designar a quienes revestirán en adelante los cargos mencionados. Así, deciden uná-

nimemente designar por tiempo indeterminado, en el doble carácter de Administrador Titular y Representante Legal, al señor FRANCISCO MARIO PIANTONI, D.N.I. N° 18.017.792, y al señor ISIDORO NAON, D.N.I. N° 33.389.597 en el cargo de Administrador Suplente. De esta forma, el Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: el señor Francisco Mario PIANTONI, D.N.I. N° 18.017.792, CUIT N° 20-18017792-3, argentino, divorciado, comerciante, nacido el día 14 de febrero de 1967, con domicilio real en Lote 4 Mza 5, barrio El Bosque de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad; y al señor Isidoro NAON, D.N.I. N° 33.389.597, CUIT N° 20-33389597-9, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Mza 36, Lote 10, Las Cigarras, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador Suplente. Tanto el sr. PIANTONI como el sr. NAON manifiestan a título personal que aceptan de manera expresa los cargos en los que han sido designados, firmando en prueba de conformidad la presente acta, y declaran bajo juramento no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones enumeradas en los artículos 157, 264 y 286, respectivamente, de la Ley General de Sociedades. Finalmente, el Sr. PIANTONI fija domicilio especial en Lote 4 Mza 5, barrio El Bosque de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; mientras que el señor NAON lo hace en en calle Mza 36, Lote 10, Las Cigarras, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 4) CONSIDERACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Los socios manifiestan unánimemente que a fin de reflejar la nueva composición de los Órganos de Administración y de Representación de la sociedad, resulta propicio reformar los artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de FRANCISCO MARIO PIANTONI, D.N.I. N° 18.017.792, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento

del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto, se designa a ISIDORO NAON, DNI N° 33.389.597, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de PIANTONI, FRANCISCO MARIO, D.N.I. N° 18.017.792, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Puesta a consideración la modificación del Instrumento Constitutivo, se aprueba por unanimidad. Por último, se procede a Autorizar a la Ab. Arantxa Casalderrey, MP. 1-41128, CUIT 27-36145378-1 con domicilio constituido en Duarte Quirós N° 751, PB Of. "2", para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y a inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolo para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraeros aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso para interponer los recursos que las leyes establecen. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas.

1 día - N° 578547 - \$ 28860 - 4/2/2025 - BOE

GRUPO CAAV S.A.S.

AUTORIDADES - MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL - Por asamblea general extraordinaria unánime y autoconvocada celebrada con fecha 06/02/2024, se resolvió designar como administradora titular a la Sra. Erica Viviana RAMIREZ, DNI N° 30.901.373, nacida el 04/05/1984, argentina, con domicilio real en calle Victorino Rodríguez N° 1464 de la ciudad de Córdoba y como administrador suplente al Sr. Lucas Rafael RA-

MIREZ, DNI N° 31.947.896, nacido el 18/11/1985, argentino, con domicilio real en calle Santa Olaya N° 3147 de la ciudad de Córdoba, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Asimismo, se aprobó la modificación del Art. 3° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3) Denominación: La sociedad se denominará "RAMIREZ HNOS S.A.S." Finalmente, se aprobó la modificación del Art. 4° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4) Sede Social: La sociedad tendrá su sede en calle Victorino Rodríguez N° 1464 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero."

1 día - N° 578818 - \$ 9324 - 4/2/2025 - BOE

TRASDIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 22/01/2025 en la sede social, se resolvió por unanimidad nombrar por el término de 3 ejercicios como Presidente al Sr. Ricardo Salvador Merida, DNI N° 11.252.147; y como administradora suplente a la Sra. Gabriela Lorena Reale, DNI N° 18.437.132. Publíquese en el Boletín Oficial.

3 días - N° 578572 - \$ 9108 - 4/2/2025 - BOE

PENTACOMB S.A.

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 44 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/01/2025 por unanimidad se resolvió la elección de la Sra. LORENA BEATRIZ MASCINGELLO DNI 25.752.410 como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE; al Sr. HERNAN GORDO DNI 39.221.227 como DIRECTOR TITULAR y VICEPRESIDENTE y al Sr. JUAN MANUEL GORDO DNI 36.185.003 como DIRECTOR SUPLENTE por el término de 3 (tres) ejercicios. Todos constituyeron domicilio especial en calle Liniers N° 38 de la ciudad de San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 578705 - \$ 3315 - 4/2/2025 - BOE